

Excmo de la Villa las demas
los mayores es fueros lo que aun
diente de la zurada Caraca de m. Ma
silo Sup. a Com. asegurando les
m. Un Singular favor por lo que
que los Cavallos que enra Cui da a
otros por en me los mas

Doña Antonia Segunda Compa
Razonable Com. En Expresion de
Cada lugar dice, Laun de los Super
quiieren Su Maj. tenga noticia
Epico el que muy luego me den
Riquista de lo que pudieren hazer
se hazer para este cargo de la Com
los Cavallos para poder dar di
de donde sean de Sumas, y Ringe
3. f. de Com. mad. al. enu. 3.
Muzia de 2 de 110 =

Interes su
J. de 110 =

M. y m. Villa de la Cruz